

# Una familia leonesa reclama a Cuba los bienes expropiados por Castro en 1959

◆ Los Cordero Monroy son los primeros desterrados del régimen que han iniciado un proceso contra el país caribeño

**MARCO ROMERO | LEÓN**  
 ■ «Mis padres, mis tres hermanos y yo tuvimos que irnos de Cuba, sin más; lo dimos todo por perdido». Fue en 1959, cuando Fidel Castro inició un proceso nacionalizador de todas las propiedades de la isla que culminó con expropiaciones forzosas que afectaron a miles y miles de familias extranjeras que se habían establecido en Cuba y que de algún modo fueron obligadas a dejarlo todo atrás. Es el caso de los herederos de Heriberto Cordero de la Cruz, que hoy reclaman al Gobierno cubano la restitución de todos los bienes expropiados por las autoridades en aquel momento, entre ellos una exótica edificación en el actual paseo Martí de La Habana, emblema de la pujanza de la ciudad a mediados del pasado siglo. Se trata de los únicos leoneses que, hasta ahora, han iniciado un proceso para reclamar las propiedades a través de 1898. Compañía de Recuperaciones Patri-

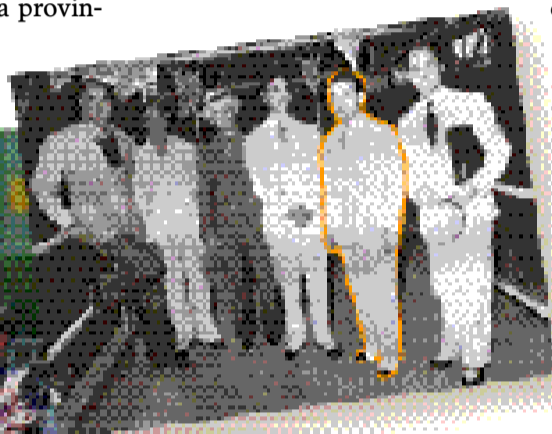
moniales en Cuba, empresa que reúne más de mil casos de este tipo en todo el país, principalmente en Galicia y Asturias; en otras provincias de Castilla y León también hay varios afectados. El objetivo parece inalcanzable: recuperar los bienes expropiados durante el régimen castrista en un país que hoy se encuentra técnicamente en bancarrota. «Quizá nosotros no lo

veamos, pero puede que nuestros nietos sí, por eso tenemos la motivación de que todo eso no se pierda», relata Mariví Cordero Monroy, hija de Heriberto y María Victoria. Al proceso se suman también los otros dos hermanos que sobreviven, Natividad —conocida por su etapa política como diputada provincial— y Heriberto.

Todo iba bien cuando eran solo unos chavales. Su padre había conseguido negocios prósperos en torno a la sastrería. Originario de Val de San Lorenzo y el mayor de ocho hermanos, emigró con su tío con nueve años. «Sabemos que estudió contabilidad y admi-

nistración y con los años se quedó con el negocio de la sastrería que había iniciado nuestro tío». Es cuando aprendió a tomar medidas en los trajes y se hizo una reputación vistiendo a nombres como Clark Gable o Jorge Negrete. Después fue presidente de la Cámara de Comerciantes y consiguió instalar negocio al lado de El Encanto, de Ramón Areces, después fundador de El Corte Inglés.

Todo esto queda registrado en color sepia. El dilatado expediente que maneja la familia para sustentar su reclamación incluye todo tipo de legajos y documentos gráficos que recopilan la vida del emigrante maragato, además de papeles oficiales. Páginas del listín telefónico de la época donde figuran los números y ubicación de sus negocios, numerosas alusiones en *Diario de la Marina* en las que se comenta la vida social de esta familia leonesa y, por su-



En la imagen de la izquierda, Heriberto y su esposa María Victoria, ya fallecidos, cumplen las Bodas de Oro rodeados de su familia. Sobre estas líneas, el joven Heriberto en La Habana.

## UNA VIDA EN PAPELES

**Listín telefónico de 1959**  
 Una de las pruebas que presenta la familia Cordero Monroy para corroborar su estancia en La Habana es el número de la lista telefónica de 1959. En el momento de la publicación de esta lista, el negocio de sastrería del maragato Heriberto Cordero...

**31 de julio de 1935**  
 Absolución del industrial Heriberto Cordero de un delito de coacción al labor de sus empleados en su establecimiento de sastrería "El Sol", situado en la calle de Génova...

**12 de febrero de 1936**  
 Vistió al señor Heriberto Cordero...

**23 de octubre de 1937**  
 Publicación para mostrar el curso de los modelos de trajes para dama y caballero en la gran tienda de sastrería que se instalará en la Moncada de Gómez...

**4 de enero de 1938**  
 Ya es tradicional entre los amigos cinematográficos que visitan la sala de cine de su teatro "El Sol"...

1898. Compañía de Recuperaciones Patrimoniales  
**«Fue un cataclismo: ese ‘te vas o te matamos’; el tiempo no arregla todo»**

Jordi Cabarrocas es sólo una pieza del equipo de abogados, técnicos y documentalistas de la organización 1898. Compañía de Recuperaciones Patrimoniales en Cuba, que lleva unos 1.300 expedientes como el de la familia Cordero. Tienen oficinas en Miami, Barcelona y Madrid. «Si Cuba quiere volver al Estado de Derecho va a tener que solventar este asunto».

■ En esta tela de araña que la memoria, algo había que hacer. Principalmente buscar alivio. «Era un trabajo que se tenía que hacer», afirma Jordi Cabarrocas en una entrevista telefónica, se podría decir que el director de una gran organización que pide a Cuba la reversión de bienes por valor de 3.000 millones de dólares. Parece un imposible, pero hace sólo unos años también lo parecía que el boca a oreja llegase a unir a alrededor de 1.300 emigrantes o de sus familias en una causa común contra las expropiaciones aplicadas principalmente en-

tre 1959 y 1962. «Al principio fue duro convencerles de que había una opción de hacerlo, y es cierto que no hay ni un sólo caso igual». «La situación —subraya— es que va a pasar sí o sí», en referencia al alcance que tomará este caso en el futuro. Él, sobre todas las cosas, no muestra la más mínima duda de que «esta familia creada en tono a un mismo concepto» consiga su fin. Porque no queda otra, defienden. «Es que se trata de un tema de convivencia. Aquello fue un cataclismo: ese ‘te vas o te matamos’; y es que el tiempo no arregla todo».

Pero, ¿qué es lo que se busca? «La reversión del inmueble, pero sabemos que hay un efecto colateral como es que un inmueble genera una dinámica de economía de escalas y rehabilitaciones» que no pone fáciles las cosas. Tanto que un proceso puede tardar más de un año en recomponer toda la documentación precisa, como actas notariales, escrituras de propiedad... todo lo que sirva para ganar posibilidades de éxito en la recuperación de los patrimonios expropiados. «Esto va a pasar, y nosotros somos su pareja de baile».

Edificio en la calle Zanja nº 422 (antes nº 88), esquina la calle Belascoaín, conocida también como Padre Varela, completando la manzana las calles José de San Martín, antes calle San José, y Gervasio, Centro Habana, La Habana. Las dos plantas altas tienen su entrada por la calle Belascoaín nº 409, entre las calles Zanja y José de San Martín, antes calle San José.



Casa en la calle Zanja nº 420, la cual es contigua al inmueble, entre las calles Belascoaín y Gervasio, por lo que se toma como referencia.



Edificio de tres plantas ubicado en el paseo Martí, antes paseo del Prado, nº 102, antes nº 314, esquina con la calle Virtudes, limitando la manzana las calles Consulado y Ánimas, municipio Habana Vieja, La Habana.



puesto, escrituras y actas sobre las sociedades mercantiles de Cordero son sólo algunas de las pruebas incluidas en este procedimiento.

«La casa donde vivíamos fue ocupada por gente del Gobierno». Mariví Cordero se refiere a las *invasiones* que se produjeron una vez que se desarrolló el proceso de expropiación a partir de la denominada Ley de Reforma Agraria de mayo de 1959, fundamentada en el principio de la expropiación forzosa por causa de utilidad pública. Pasados muchos años y el vértigo de volver al refugio

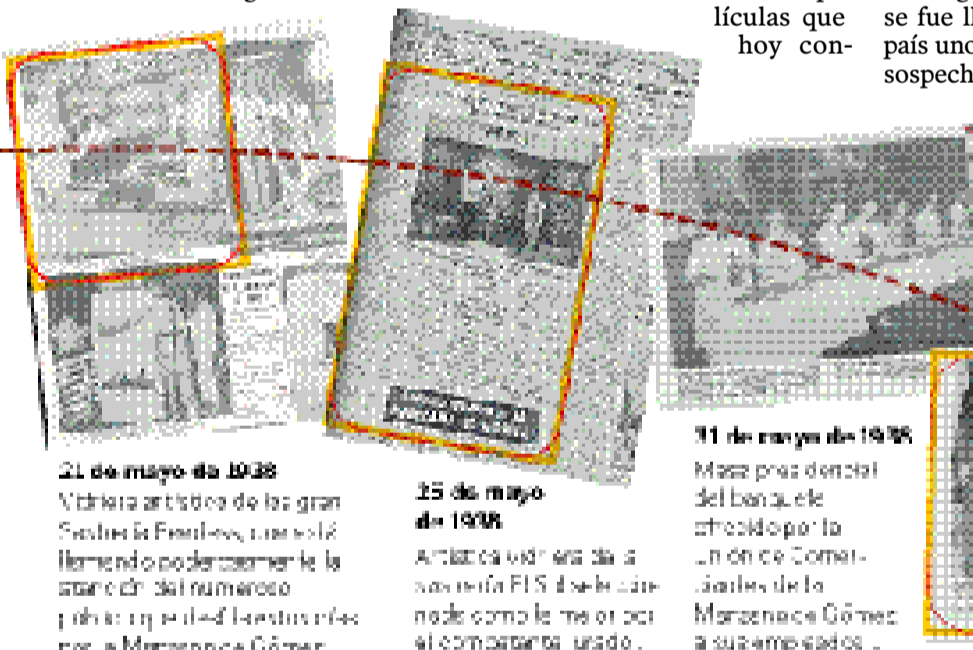
de la infancia, Mariví viajó a La Habana y se acercó a la casa que abandonó con ocho años. «Y me encontré con una mujer que entonces era una niña como yo y que aún recordaba cómo y cuándo nos fuimos».

En ese viaje recabó pruebas de todo tipo sobre los bienes de su padre. Con lo que tienen pueden reclamar un edificio en el paseo Prado, con una fachada de estilo mozárabe. «Eran oficinas, ahora son viviendas echas polvo», asegura. Y también quieren que el Estado les revierta un singular edificio de dos alturas. Su padre filmaba. Todo. Hacía películas que hoy con-

serva la Filmoteca de Castilla y León. Quizá de esos prósperos años en los que Heriberto se iba de vacaciones con su familia a París o Londres, y de compras a Estados Unidos. O de cuando volvió a su pueblo natal para entrar en el negocio textil.

Hoy, tres hijos, diez nietos y otros tantos biznietos son su legado. Estando en La Habana, cuando las cosas se pusieron feas para ellos con el alzamiento contra Fulgencio Batista, Heriberto se fue llevando a sus hijos del país uno a uno para no levantar sospechas. «Volveremos».

El expediente de la reclamación de bienes expropiados a la familia Cordero Monroy incluye documentos notariales y escrituras de dos edificios, uno de ellos emblemático en La Habana por su influencia mozárabe, sobre estas líneas.



21 de mayo de 1938

Victoria artística de los granaderos de Frenilva, que volvió llamando poderosamente la atención del numeroso público que se había congregado en la Manzana Gómez.

15 de mayo de 1938

Artística victoria de la sociedad FLS al haber logrado como la mejor por el combatiente jurado.

31 de mayo de 1938

Mesa presidencial del banquete ofrecido por la Unión de Compañeros de la Manzana Gómez a sus empleados.

5 de enero de 1939

El propietario, para el gerente de las principales casas de artículos para caballeros, a Donato de la Palma para un cambio de impresiones sobre publicidad.

12 de febrero de 1939

En la mañana de ayer a bordo de vapor "Ateneo", regresó de su viaje a la ciudad de New York, relata en sus negocios, nuestro queridísimo amigo Heriberto Cordero, quien participó en la popular casatería "El Sol" que en estos días continúa de su estancia en aquella gran metrópoli.

15 de abril de 1939

M. Burt Bachman editor de la famosa revista nacional de "Men's Wear Reporter" es uno de los invitados de honor de la fiesta que se celebró al por anterior por gerente de la FLS para haber logrado dotar a La Habana con un magnífico establecimiento de los mejores y más selectos de Nueva York.

## Tribunal Supremo y Audiencia Nacional «Los derechos de los propietarios quedaron resueltos en 1986»

El componente emotivo de las familias contrasta drásticamente con la doctrina seguida por el Tribunal Supremo respecto a la revisión de las indemnizaciones de los despojados españoles. El Alto Tribunal considera que el convenio sellado hace 32 años entre Felipe González y Fidel Castro dejó bien protegidos sus derechos. No es la única sentencia.

El Tribunal Supremo se manifestó en el año 2004 por primera vez respecto a la situación en la que se mantienen los derechos de los emigrantes españoles que perdieron sus bienes durante las expropiaciones del 59 en Cuba. Y dejó sentado que los reclamantes pueden considerarse protegidos por el Estado al haber conseguido en 1986 que recibieran igual trato que los cubanos. Se dio por hecho en el convenio que González y Castro firmaron el 16 de noviembre de ese año, a través del cual Cuba quedaba liberada de indemnizar a cualquier emi-

grante español expropiado en la isla tras acordar el pago de 40 millones de dólares de la época en 15 años. Muchos consideran este acuerdo negligente. Sobre todo porque Cuba nunca devolvió lo acordado y lo que pagó España —poco más de 12 millones de dólares (10 M€) entre 400 afectados— representa el 20% del valor de las propiedades expropiadas. En esa misma resolución, el Supremo recuerda que fue mucho más de lo que consiguieron países como Francia (14%), Italia (15%) o Reino Unido (3,9%). En esa misma línea se ha mani-

festado la Audiencia Nacional, que reconoce que el convenio hispano-cubano tuvo «una inequívoca naturaleza expropiatoria» y, por ser una expropiación en sí mismo, sus beneficiarios no tienen derecho a indemnización alguna. El emigrante que motivó ambas resoluciones recibió 24.000 euros por unas tierras cuyo valor de mercado se estimaba en 2004 en 600.000 euros.

Se ha pagado el 20%. ¿Y el 80% que falta? La alternativa está en reclamar a Cuba, y no a España, esas indemnizaciones. Pero todo tiene su momento.